Preparándonos para la temporada 2021-2022



Gobierno de Chile

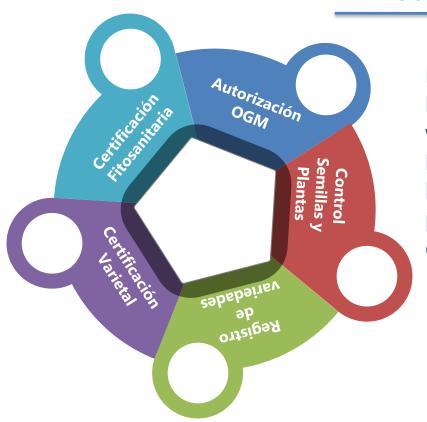
Sandra Bustos Orellana

División Protección Agrícola – Forestal y Semillas

08 de septiembre de 2021

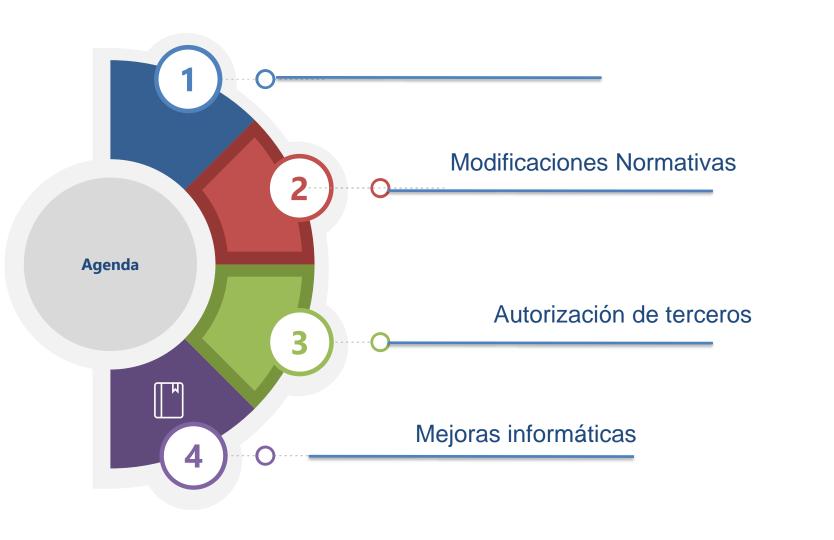


MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEMILLAS Y PLANTAS



Integrar y robustecer las actividades del Servicio, en lo referente a la política nacional de la sanidad vegetal y la protección del patrimonio silvoagrícola, la certificación para la exportación de productos e insumos de origen vegetal, el registro de variedades protegidas y la fiscalización de la normativa sobre comercio de semillas y plantas frutales.





2.- Modificaciones normativas en vigencia

Norma específica de certificación de semillas de crucíferas Res. 3811/2021

Exigencias al productor

- Se incorporan en la Norma de Certificación aspectos generales para la ejecución de las inspecciones de campo
 - Cartel de identificación
 - Aviso de floración
 - Aplicación de plaguicidas

Rotación.

- Se definen con mayor detalle los requisitos para las rotaciones en las categorías a certificar
 - Semilla Pre Básica y Básica: 5 años
 - Semilla Certificada 1ª generación
 - Semilleros de Polinización abierta: 3 años
 - Semilleros Hibrido: Depende del cultivo precedente

(Tabla Anexa: 3 o 5 años)



Especie	Rotación	
	5 años	3 años
B. rapa y variedades de invierno de B. napus.	B. rapa o variedades de invierno B. napus	Variedades de primavera de B. napus, B. carinata B. juncea, S. alba y R. sativus.
Variedades primaverales de <i>B. napus.</i>	-	B. napus B. rapa B. carinata B. juncea, S. alba y R. sativus.
B. Juncea.	B. napus y B. rapa.	B. carinata B. juncea S. alba R. sativus.
S alba.	B. napus y B. rapa.	B. carinata B. juncea S. alba R sativus.

b) Norma específica de certificación de semillas de Forrajeras (Resolución 3.832/2021)

Inspecciones campo

- Se realizan adecuaciones técnicas para un mejor desarrollo de las actividades de campo
 - Cambio estado fenológico inspección Gramíneas (previo al llenado grano)
 - Aislación: Tamaño del semillero no por categoría.
 - Cosecha: Por especie y dependiendo de la categoría precedente

Exigencias al productor

- Se incorporan el la Norma de Certificación aspectos generales para la ejecución de las inspecciones de campo
 - Cartel de identificación
 - Aviso de floración
 - Aplicación de plaguicidas

Presentaciones solicitudes

• Se amplía plazo de presentación de solicitudes: 31 de Agosto y 31 de Enero para siembras de 2 año

2.- Modificaciones normativas en consulta pública



Certificación



Maíz: 30 de agosto de 2021 al 30 de septiembre

Cereales: prontamente

Importación



2 de septiembre al 2 noviembre



Comercio nacional

2 de septiembre al 2 noviembre

http://www.sag.cl/content/consulta-publicaestablece-requisitos-de-calidad-masinformacion-aqui

Modificaciones Normativas de Certificación



a) Proyecto modificatorio Norma de maíz



b) Proyecto modificatorio Norma de cereales

c) Norma específica de certificación de semillas de Cereales

Mantenedores

- Se detallan requisitos y especificaciones para los mantenedores
 - Requisitos al productor
 - Rotación Depuraciones
 - Etiquetado y Muestras pre control

Presentación Solicitudes de Certificación

- Se homologan tiempos de presentación de solicitudes de certificación
 - Trigos primaverales 30 días
 - Trigos Alterativos y primaverales 60 días

Selección de Semillas

• Se elimina cuadro de Especies difícil separación, porque no existe tecnología en Chile para cumplir el requisito



d) Norma específica de certificación de semillas de Maíz

Exigencias al productor

- Se incorporan el la Norma de Certificación aspectos generales para la ejecución de las inspecciones de campo
 - Cartel de identificación
 - Aviso de floración
 - Aplicación de plaguicidas

Inspecciones de Campo

- Se homologan inspecciones con los lineamientos de la OECD
 - Híbridos 4
 - Convencionales 3

Descripciones Varietales

- Se incorpora formato estándar obligatorio para presentar la solicitud (AOSCA y algunos OECD)
- Se mantienen los formatos UPOV y otros validados por el servicio.



Requisitos para la comercialización de semillas corrientes (Resolución 1833/2016

E) IMPORTACIÓN DE SEMILLA

Establece requisitos de calidad (germinación y pureza física), designación de la variedad y malezas no cuarentenarias reglamentadas para la importación de semillas.



F) COMERCIALIZACIÓN DE SEMILLA CORRIENTE

Establece requisitos para la comercialización en el mercado interno de semillas corrientes, de especies agrícolas y ornamentales (semillas de flores y pastos para prados), con la excepción de papa y ajo, que se rigen por resoluciones específicas.





3.- En resoluciones en materia de OGM

Se emitieron las versiones 2021 para las resoluciones de bioseguridad de maíz, soya y raps.

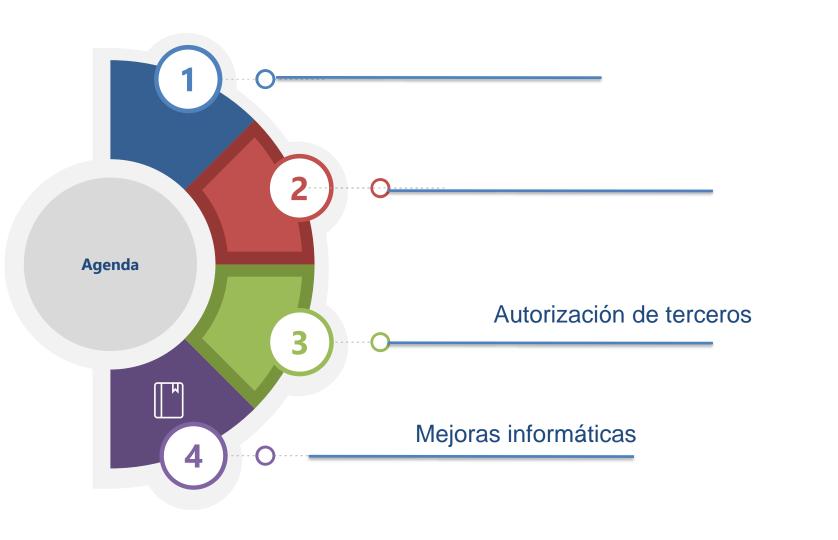
- ☐ Autorización de siembras anticipadas de gramíneas con base a los datos agronómicos disponibles.
- ☐ Promueve el uso de sistemas informáticos (trámite digital).



Curso contrapartes OGM

- 100 contrapartes inscritas.
- 88 Aprobaron el curso.





Avances Proceso de Autorización de terceros, Ámbito Inspección de Semillas

Octubre 2020:
Reglamento
Específico de
Autorización de
Terceros para
Inspección de

Noviembre 2020:

Instructivo Técnico Inspección Semilleros de Cereales Julio 2021:

Instructivo Técnico Inspección Semilleros de Maíz

Avances

Plan Piloto tercerización inspecciones de campo de crucíferas

Plan piloto tercerización inspecciones de campo de papa Reglamento técnico de inspección de semilleros de maíz

semilleros Certificación Varietal.

Desafíos Semestre 2

Segunda versión plan piloto de tercerización inspecciones de papa

Implementar inspección de semilleros de maíz

Reuniones Inicio Temporada de Certificación

Feha	Tema
30 de Septiembre	Reunión de productores Certificación Exportación
01 de octubre	Reunión de productores Certificación Mercado Nacional
06 de Octubre	Reunión de productores- Certificación Semilla papa





Sistemas informáticos Sistema de Semillas, Avances y Desafíos

Actualizaciones.

- Botón de Pago de Solicitudes.
- Emisión de Certificado Final de Certificación, Adecuaciones en certificados AOSCA.

Desafíos futuros

- Ingreso de informes de inspección digitalmente (off line).
- Agendamiento diario de las inspecciones.
- Registro Productores a través del sistema de semillas.
- Mejoras al botón de pago.
- Integración Sistema Idase



En materia de RVP



Registro de Variedades

https://registrovariedades.sag.gob.cl/

Ingresa tus Datos Usuario RUT Ei: 12.345.678-K Clave de Seguridad ¿Olvidó su contraseña? recordar clave Entrar Registro de usuario AQUÍ Ingresa con tu 6 ClaveÚnica



Registro de Variedades

El objetivo del derecho del obtentor es proporcionar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales y promover e incentivar la creación de variedades nacionales y la llegada de variedades extranjeras de alto valor.

En el siguiente link podrá registrarse para realizar el ingreso de la solicitud.

En materia de RVP

OBJETIVOS:

- Mejorar la gestión de las solicitudes
- Control de la información
- Información en tiempo real
- Mejorar el servicio a usuarios

- ☐Sistema operativo.
- ☐ En Junio se hicieron 5 capacitaciones
- □2021 se está desarrollando proceso de botón de pago.





Gracias.



Gobierno de Chile

www.gob.cl